



## ANEXO II

### REQUISITOS PARA ASPIRANTES DE TIEMPO PARCIAL

El programa de Maestría en Ingeniería en Producción más Limpia solicita que los aspirantes que opten por la modalidad de tiempo parcial y que quieran desarrollar su trabajo de tesis con la solución a un problema de la empresa donde laboran, cumplir los siguientes requisitos:

- El aspirante deberá comprobar que es empleado activo.
- Presentar una carta compromiso de la empresa en la cual manifieste su interés de celebrar un acuerdo de colaboración con el CMP+L para el desarrollo de la tesis.
- El tema de tesis deberá estar relacionado con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de la MIP+L.
- Se deberá entregar una Propuesta de Investigación en formato digital en hoja tamaño carta, tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, espaciado de 1.5, y margen normal; con el desarrollo de los siguientes apartados:
  - Título
  - Antecedentes
  - Planteamiento del problema
  - Justificación
- Contar con el aval de un profesor del Núcleo Académico Básico (NAB) de la MIP+L, quien fungirá como Director de Tesis; puede participar un profesor del Núcleo Académico Asociado (NAA) como segundo director. Para que revise(n) y ajuste(n) la propuesta de investigación.

Ambos serán definidos por la Comisión de Admisión, de acuerdo al perfil de trabajo y experiencia del profesor investigador acorde a la LGAC del tema de tesis propuesto.

- Durante la entrevista con la Comisión de Admisión, el aspirante deberá explicar en qué consiste su propuesta de investigación.



Si el aspirante cumple con los requisitos de ingreso y aceptación de su propuesta de investigación, deberá cumplir adicionalmente con lo siguiente:

- 1) Presentar una carta compromiso por parte de la empresa, en donde especifique que respaldará al aspirante en el desarrollo de la investigación propuesta, incluyendo tiempos de dedicación a sus estudios y la facilidad de acceso a información para el desarrollo de su tesis.
- 2) Desarrollar el tema de tesis presentado en la propuesta de investigación, y no podrá hacer cambios mayores.
- 3) En ningún momento, una vez inscrito como alumno de tiempo parcial, podrá cambiar a la modalidad de alumno de tiempo completo.

*Las cuestiones no previstas en el presente serán resueltas, con pleno apego a la normatividad aplicable, en el seno de la Comisión de Admisión al Programa o en el Colegio de profesores según corresponda.*